INFORME MENSUAL *(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en mensual)*	**X**

INFORME FINAL *(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en final)*	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							26	10	21
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 10 de Agosto de 2021 hasta el 31 de Agosto de 2021								
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión*								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-556-2021								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ITERA COLOMBIA S.A.S.								
N.I.T.	900.202.195-1								
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de administración, almacenamiento y seguridad del sistema de nube privada (cloud computing) de Amazon Web Services, así como de su plataforma e infraestructura tecnológica; para el alojamiento, de manera segura y disponible para la operación, de la migración de datos producto del Contrato interadministrativo 382 de 2018								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		10	08	21
FECHA DE INICIO	10	08	21	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	12	21
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21.604.668			**FORMA DE PAGO**			30 DÍAS		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	147021			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			1563621		
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RUBBY CECILIA DURAN MALDONADO								
CARGO	Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social, riesgos laborales y parafiscales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$7.834.400
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$20.204.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$609.300
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*Si*
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**

Obligación contractual No. 1	Prestar los servicios de administración, almacenamiento y seguridad del sistema de nube privada (cloud computing) de Amazon Web Services, para la migración de datos producto del Contrato Interadministrativo 382 de 2018
Obligación contractual No. 2	Garantizar la indemnidad y seguridad de los datos e información producto del Contrato Interadministrativo 382 de 2018 en el proceso de migración de estos a la Defensoría del Pueblo
Obligación contractual No. 3	Prestar los servicios storage (almacenamiento) en la nube de acuerdo con los requerimientos técnicos, durante la ejecución del contrato, aplicando las mejores prácticas de acuerdo a la CSA (Cloud Security Alliance) para asegurar el mayor valor agregado de los servicios prestados.
Obligación contractual No. 4	Prestar debida inducción a los funcionarios encargados de la Defensoría del Pueblo en el acceso, administración y manejo del sistema de almacenamiento, el sistema de información, la plataforma e infraestructura de la nube privada Amazon Web Services en lo que respecta a la información u datos producto del contrato interadministrativo 382 de 2018
Obligación contractual No. 5	Asegurar y dar Soporte técnico en español a la Defensoría del Pueblo en horario 7x24x365 con los tiempos de respuesta detallados en el documento del Estudio Previo.
Obligación contractual No. 6	Adquirir oportunamente licencias, autorizaciones y/o permisos que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden dentro del contrato.
Obligación contractual No. 7	Poner en marcha la infraestructura tecnológica en un término no mayor a 10 días hábiles
Obligación contractual No. 8	Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación
Obligación contractual No. 9	Acreditar una cuenta corriente o de ahorros con base en el listado de bancos y corporaciones que para tal efecto tiene la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, para realizar el pago acordado en el contrato
Obligación contractual No. 10	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato
Obligación contractual No. 11	Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio de actividades
Obligación contractual No. 12	Diligenciar y suscribir junto con el supervisor del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, el cual será concertado al inicio de la ejecución del contrato
Obligación contractual No. 13	Para los correspondientes pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.
Obligación contractual No. 14	Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato
Obligación contractual No. 15	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas
Obligación contractual No. 16	Responder, cuando haya lugar a ello, por los elementos devolutivos que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades y hacer entrega de los mismos, al momento de la terminación del contrato al Almacén General de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con el supervisor. En consecuencia, el contratista, deberá dar cumplimiento a los procedimientos previstos por la Defensoría del pueblo, en cuanto a la devolución formal de bienes muebles proporcionados para la ejecución del objeto del contrato y sus actividades, entre ellos: equipo de cómputo, carnet institucional y comunicaciones entre otros
Obligación contractual No. 17	Entregar a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivo físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio

	electrónico. El Supervisor efectuará la verificación respectiva y dejará constancia del recibido a satisfacción en el informe final.
Obligación contractual No. 18	Las demás que se deriven del objeto y naturaleza del contrato

OBSERVACIONES
•

N/A: No aplica.

Anexos:

ITERA COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.202.195-1
Leonardo Rojas Téllez
Representante Legal Suplente